

08 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 148 de fecha 04.03.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato Licitación Pública suscrito con fecha 11.02.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Dochel Corredores de Seguros Ltda., representada por doña Rosemarie Rodriguez Díaz, correspondiente al proyecto denominado "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2013;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato Licitación Pública suscrito con fecha 11.02.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Dochel Corredores de Seguros Ltda., representada por doña Rosemarie Rodriguez Díaz, correspondiente al proyecto denominado "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2013, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde